

Fecha: 06-02-2026
 Medio: La Estrella de Iquique
 Supl.: La Estrella de Iquique
 Tipo: Noticia general
 Título: Empieza a regir nueva restricción horaria para camiones en ruta A-16

Pág.: 2
 Cm2: 632,1
 VPE: \$ 1.054.908

Tiraje: 9.500
 Lectoría: 28.500
 Favorabilidad: No Definida

Empieza a regir nueva restricción horaria para camiones en ruta A-16



UNA HORA MÁS DE RESTRICCÓN DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS ESTABLECE LA NUEVA RESOLUCIÓN EXENTA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES EN LA RUTA A-16

Medida busca reducir congestión y mejorar la seguridad en el tramo que conecta Iquique y Alto Hospicio.

Germán Pozo Sanhueza
 german.pozo@estrellaiquique.cl

Desde fines de enero rige una nueva restricción para la circulación de vehículos pesados en la ruta A-16, en el tramo que conecta Iquique y Alto Hospicio. Según la Resolución N°51 del Ministerio de Transportes, la normativa establece un nuevo horario específico, dejando sin efecto el anterior, para camiones y vehículos de carga con un peso bruto igual o superior a cinco mil kilos.

La modificación, que tiene por objetivo reducir la congestión en horas punta, mejorar la seguridad vial y proteger a la ciudadanía frente a la alta siniestralidad en la ruta, prohíbe el tránsito de estos vehículos de lunes a viernes, excluyendo festi-

vos, entre las 18:00 y las 21:00 horas desde la Rotonda El Pampino, en Iquique, hasta avenida Gabriela Mistral, en Alto Hospicio, mientras que en el sentido contrario, la restricción se aplica entre las 6:00 y las 9:00 horas, añadiendo una hora más en ambos casos, considerando que antes el horario subida era de 18 a 20 horas mientras que el bajada era de 7 a 9 horas.

La modificación no será del todo rígida, ya que contempla excepciones para vehículos de emergencia, obras, transporte de combustible y recolección de residuos.

Con el objetivo de revisar la implementación en

terreno de la modificación horaria de la restricción vehicular, la Secretaría Regional Ministerial de Transportes citó a una reunión a la concesionaria vial Rutas del Desierto, para abordar medidas que re-

fuercen la fiscalización y cumplimiento de la normativa, y la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, quienes colaborarán con la instalación de señalética en la ruta A-16 que informe sobre la modificación.

REACCIONES

Ante esta extensión horaria de restricción de camiones, conductores tuvieron opiniones encontradas. Fabian González,

“Se respeta poco (la restricción a camiones) ya que no se fiscaliza”

Fabian González, conductor



CONDUCTORES SI BIEN VALORAN LA MEDIDA, CREEN QUE HACE FALTA MÁS FISCALIZACIÓN

quién conduce a diario su auto particular por la ruta A-16 si bien valoró la medida, cree que hace falta más fiscalización. “Se respeta poco ya que no se fiscaliza. Ya han existido varios accidentes por lo mismo, generando fallecidos junto a kilométricas congestiones viales”.

Una opinión similar expresó Silvia Fuentes, quién cuestionó la fiscalización de la restricción y afirmó que “hay cámaras e incluso una garita de Carabineros y, aun así, se ven camiones en las horas punta; ojalá se mejore eso, porque si no, las nuevas restricciones no servirán de nada”.

Desde la vereda de los camioneros, Sergio Tapia sostuvo que sumar restricciones no es la solución y afirmó que “los tacos van a existir con o sin camiones; lo que falta es una ruta exclusiva para vehículos pesados, considerando el flujo constante del puerto, la Zofri y la minería”. ☐